Nº SOLICITUD (no rellenar)

SOLICITUD PARA EL SORTEO Y ADJUDICACIÓN DE PERMISOS DE PESCA

PETICIONARIOS

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 1.er Apellido | 2º. Apellido | Nombre | DNI-NIE |
| TITULAR  ó 1 er.Peticionario |  |  |  |  |
| ACOMPAÑANTE  ó 2º Peticionario |  |  |  |  |
| ACOMPAÑANTE  ó 3 er Peticionario |  |  |  |  |
| ACOMPAÑANTE  ó 4º Peticionario |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Domicilio | Localidad | Provincia | C.Postal | Teléfono |
| TITULAR  ó 1 er Peticionario |  |  |  |  |  |
| ACOMPAÑANTE  ó 2º Peticionario |  |  |  |  |  |
| ACOMPAÑANTE  ó 3 er Peticionario |  |  |  |  |  |
| ACOMPAÑANTE  ó 4º Peticionario |  |  |  |  |  |
| Correo electrónico del TITULAR ó 1 er Peticionario |  | | | | |

Los peticionarios conocen las normas que rigen la distribución de permisos cuyo resumen figura en el reverso.

En …………………… a …... de ………………………………….. de 20…..

Firmado Firmado

TITULAR ó 1.er Peticionario Acompañantes

**Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y PAISAJE**

**RESUMEN DE NORMAS**

* La no cumplimentación en su totalidad del impreso será causa de invalidez, archivándose sin más trámites la solicitud.
* Toda falsificación de datos y documentos será perseguida por los Tribunales.
* La repetición de un pescador en dos o más solicitudes, supondrá la anulación de este pescador en todas las solicitudes presentadas en la Comunidad.
* La expedición de los permisos será en firme, sin que el interesado pueda cederlos, anularlos o reclamar la devolución de su importe.
* Los peticionarios en una misma solicitud deberán obtener permisos para los mismos cotos y días. Si las cuadrillas fueran de más de cuatro pescadores, o no quisieran pescar los mismos días, o sean de distinta categoría (extranjeros, ribereños…) deberán rellenar una solicitud cada uno y presentarlas conjuntamente para obtener números correlativos.
* En determinados cotos, el número de permisos diarios podrá quedar limitado, según criterio de la Dirección General.
* El plazo de presentación de instancias será desde el primer lunes de noviembre hasta el primer lunes de diciembre y si éste fuera festivo el día hábil siguiente.
* El sorteo se celebrará públicamente el 2º lunes del mes de diciembre y si éste fuera festivo el día hábil siguiente.
* El abono y expedición de los permisos se realizará en el plazo máximo de 15 días desde la fecha de elección (recuerden que pueden pagar con **tarjeta de crédito** en nuestras oficinas de Pradoviejo 62 bis)

Para mayor información dirigirse a:

DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL Y PAISAJE

C/ Prado Viejo, 62 bis- 26071 LOGROÑO (La Rioja)

[www.larioja.org](http://www.larioja.org)

Teléfono Caza y Pesca: 941 29 12 53

E-mail: licenciasypermisos.cazaypesca@larioja.org